



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACION (SUB ITEM 33 MATERIALES DE USO Y CONSUMO) PROGRAMA SERNAM ATENCION, PROTECCION Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA

Vallenar, 2 3 SEP. 2019

DECRETO EXENTO N° 003361

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 78 de fecha 12 de Septiembre 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Karina Zarate Rodriguez, [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos de Administración, Materiales de Uso y Consumo, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

~~NANCY FÁRFAN RIVEROS~~  
~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~



~~PABLO LANAS TRASLAVIÑA~~  
~~DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS~~

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/esr.-